



ORDENANZA N° 1173/2004

VISTO: El Expte. Administrativo de este Concejo Deliberante N° 3004/04 que contiene Notas S/N° de fechas 16/04/2004 y 03/06/2004 de la Comisión Vecinal del Barrio Provincial, y el Expte. N° 10.407/04 de fecha 03/06/2004 iniciado por la citada Comisión Vecinal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los Exptes. reseñados la Comisión Vecinal del Barrio Provincial, remite nombre propuestos por los vecinos para las calles de cada sector de ése Barrio y que a la fecha no tiene nombres.-

Que, dándole los nombres correspondientes a las calles que aún no lo poseen, se pretende establecer un mejor ordenamiento urbanístico de la ciudad, espacialmente en dicho Barrio.-

Que, se considera apropiado y valioso nominar a las calles con nombres de personalidades que hicieron historia en nuestro país y en la Provincia del Neuquén, como: Hipólito Irigoyen; Juan Domingo Perón; René Favaloro; Jaime de Nevares; Aimé Paine; Milton Aguilar; y Marcelo Berbel.-

Que, **Hipólito Irigoyen**, nació el 12 de Julio de 1852 en Buenos Aires. Fue abogado, profesor, guardabosque y político y, en 1896 tomó el mando del Partido Radical. Fue el primer Presidente de la Nación elegido popularmente por la Ley del voto universal, secreto y obligatorio. Su primera Presidencia comprende desde 1912 a 1916.- Fue reelecto en 1928. Un Golpe Militar en 1930 terminó con su gobierno. Falleció en Buenos Aires el 3 de Julio de 1933.

Que, **Juan Domingo Perón**, nació en Lobos, Provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895. Fue electo Presidente de la República Argentina en 1946, 1951 y 1973 llegando en todos los casos a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas. La vida política de Perón tiene por ello dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar (llegó hasta el cargo de General), las tres veces mediante el voto popular. Fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista (Partido Justicialista).-Falleció el 1° de julio de 1974 a los 78 años, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Que, el **Dr. René Favaloro**, (1923 – 2000), dedicó su vida a la medicina en todas sus acepciones. Un gran médico dedicado a la enseñanza y a la investigación. Fue pionero de la cirugía cardiovascular mundial y la introdujo en la Argentina.- Propuso la revascularización miocárdica por bypass. Su trayectoria como persona y como médico han superado las fronteras de lo Nacional para colocarlo en los puestos más destacados de la medicina mundial, recibiendo innumerables distinciones. Que nuestra ciudad se ha sido beneficiada en intervenciones quirúrgicas realizadas por el prestigioso facultativo y su equipo médico en Fundación Favaloro en Buenos Aires, en las personas de Carlos “Pipo” Lirio y José “Pepe” Neira, seguramente entre muchos otros, a los cuales dotó de un corazón nuevo para seguir viviendo.-

Que, el **Obispo Emérito, Jaime Francisco de Nevares**, nació en Buenos Aires el 29 de Enero de 1915.-Estuvo durante años al frente de la Iglesia Neuquina.- Se destacó en la defensa irrestricta de estos Derechos, dentro y fuera de nuestro País.- Su prédica de justicia para las familias de las Comunidades Mapuches, trazó un hito que ha calado muy hondo en todos los habitantes de las poblaciones de raíces nativas de la Provincia del Neuquén. Desde la lucha que predicaba por paz y la justicia, lo llevó a introducirse en el camino político, logrando a través del veredicto de las urnas, el cargo de Convencional Constituyente por nuestra Provincia, para la Reforma de la Constitución Nacional. Falleció el 19 del mes de Mayo del año 1995.-

Que, **Aimé Paine**, nació en Ingeniero Huergo, Provincia de Río Negro, en cuna de padres mapuches. Fue una de las más importantes representante, defensora y difusoras de la cultura mapuche a través del canto. Formó parte del "Coro Polifónico Nacional". Defensora de los derechos aborígenes. A través de sus acciones inculcó el respeto hacia los pueblos originarios, destacando el rol de nuestros mayores, los abuelos, los ancianos, que hoy como siempre son una



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1173/2004.-

fuentes de conocimientos. Recordada y reconocida por la comunidad mapuche como una de sus figuras más fuertes y luchadoras.- Falleció el 10 de septiembre de 1987 en Paraguay.-

Que, **Milton Aguilar**, nacido en Bajada del Agrio el 26 de Abril de 1934, posee una amplia trayectoria como escritor, guionista, poeta, maestro rural, Locutor y decidor del sentimiento Patagónico. Voz única que se recuerda por su especial entonación.- La multiplicidad de sus actividades quedaron en el corazón de miles de Neuquinos. Su obra contribuye al orgullo y patrimonio cultural de la Provincia del Neuquén.- Como digno hijo de esta tierra siempre resaltó sus orígenes Mapuches, transmitiéndolos a través de su poesía. Falleció el 02 de octubre de 2001.-

Que, **Marcelo Berbel**, nació el 19 de abril de 1925, en Plazo Huincul. Hijo de padre europeo y madre americana. Comenzó a escribir y a componer música siendo niño. En su producción ha compartido letra o música con autores de reconocida trayectoria como Milton Aguilar, Hugo, Néstor y Marité Berbel, José Larralde, Pablo Neruda. Ha vivido siempre en la Patagonia Norte. Es autor de La Pasto Verde, Rogativa de Loncomeo, Piñonero, entre otros.-

Que, el Artículo 57, expresa: “Serán atribuciones y deberes del Concejo Deliberante: x) “Dar nombre a las calles, plazas, paseos y a cualquier otro lugar o establecimiento del dominio público municipal”.-

Que, por lo expuesto se debe dictar la norma respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESION ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE con el nombre “**Pasaje Jaime de Nevares**” a la calle comprendida entre Eva Duarte y Namuncurá del Barrio Provincial.-

ARTÍCULO 2°: NOMÍNESE con el nombre de **Marcelo Berbel** a la calle comprendida entre Catamarca y Pedro Illera (Loteo Santa Julia), 1ra. calle paralela a Namuncurá.-

ARTÍCULO 3°: ASÍGNESE el nombre de **Aimé Painé** a la calle comprendida entre Marcelo Berbel y Namuncurá.-

ARTÍCULO 4°: DENOMÍNESE con el nombre de **Milton Aguilar** a la calle comprendida entre Catamarca y Pedro Illera, 2da. calle paralela a Namuncurá.-

ARTÍCULO 5°: DESÍGNESE con el nombre **Juan Domingo Perón** a la calle comprendida entre Julio A. Roca y Rene Favalaro.-

ARTÍCULO 6°: ASÍGNESE el nombre de **René Favalaro** a la calle comprendida entre Juan Domingo Perón e Hipólito Irigoyen.-

ARTÍCULO 7°: NOMÍNESE con el nombre de **Hipólito Irigoyen** a la calle comprendida entre René Favalaro y Julio A. Roca, 1ra. calle paralela a Emilia Serrano Sector Sur.-

ARTÍCULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, y por su intermedio remítase copia a las Secretarías Municipales, a la Dirección de Coordinación Vecinal, a las Comisiones Vecinales, y a los organismos provinciales que correspondan, a sus efectos.-

ARTÍCULO 9°: DESE a publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén (Conforme Cláusula Complementaria y Transitoria N° 2 Inc. “c” de la Carta Orgánica Municipal), y oportunamente cúmplase con lo normado en el Artículo 66 de la misma.-

ARTÍCULO 10°: La presente es refrendada por el Señor Secretario Legislativo, Concejal Humberto Fabián E. Bosque.-



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1173/2004.-

ARTÍCULO 11°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1182/04.-

Firmado: Viceintendente – Presidente C.D. ***Carlos A. CORAZINI***
Secretario Legislativo ***Fabián H. E. BOSQUE***